



NOTARÍA DE TRUJILLO

EDICTO de 17 de agosto de 2010 sobre notificación de acta de notoriedad para constatación de rectificación de cabida. (2010ED0430)

D. Siro Cadaval López, Notario de Trujillo, hace constar:

Que en la notaría de Trujillo se tramita acta de rectificación de cabida del art. 203 LH sobre la siguiente finca:

Rústica: finca al sitio de Mudapelos, dedicada al cereal en secano, en término de Garciaz. Está señalada en el catastro con el número 6 del polígono 20, al sitio Puente de la Villa.

Su superficie es de siete hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, veinticuatro centiáreas y sesenta y cuatro decímetros cuadrados.

Y tal extensión se comprende entre los actuales linderos siguientes:

- Norte, camino, y la parcela 4, de D. Buenaventura Morales Morales.
- Sur, la parcela número 20, de D. Juan Serrano Campos.
- Este, la parcela número 5, de D. Martín Jiménez Senso, y la parcela número 7, de D. Juan Campos Barquilla.
- Oeste, camino.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo, tomo 1140, libro 29, folio 219, finca número 2072, inscripción 2.ª.

Referencia catastral: 10078A020000060000TA.

Título: pertenece a los ocho hermanos Campos Cuadrado, una novena parte indivisa a cada uno de ellos, y a los tres hermanos Torres Campos, la novena parte indivisa restante, por igual entre ellos, por título de herencia de su padre y abuelo, respectivamente, D. Alonso Campos Barquilla, según escritura otorgada ante el Notario de Pinto (Madrid), D. Miguel Rubio Ontaño, el día veintidós de diciembre de dos mil cinco, bajo el número 4640 de protocolo.

Lo que se expone al público para que quien lo considere se persone en la notaría de Trujillo, (C/ Marqués de Albayda, n.º 2-1.º), en el plazo de 20 días naturales desde su publicación, para alegar sus derechos y formular oposición.

Trujillo, a 17 de agosto de 2010. El Notario, SIRO CADAVAL LÓPEZ.